



Gobierno Regional
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN OMA HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 640 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 15 JUN. 2015

VISTOS:

Memorándum N°631-2015-GRC/GA de fecha 12 de junio de 2015; Informe N°966-2015-GRC/GA-OL, de fecha 11 de junio de 2015, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°584-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 04 de junio de 2015, se aprueban las Especificaciones Técnicas y el Expediente de Contratación correspondiente para la "Adquisición de Vales de Consumo para ser canjeados por alimentos en el mes de julio para los trabajadores de la Administración Central del Gobierno Regional del Callao- Año 2015", con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/457,500.00 (cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos y otras obligaciones de ley; con un plazo de ejecución de un (01) día calendario, a convocarse mediante el Proceso de Licitación Pública, bajo el sistema de contratación a suma alzada.

Que, los Comités Especiales, tendrán a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito;

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el proceso de Selección de Licitación Pública para la Adquisición de Vales de Consumo para ser canjeados por alimentos en el mes de julio para los trabajadores de la Administración Central del Gobierno Regional del Callao-Año 2015".

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Vales de Consumo para ser canjeados por Alimentos en el mes de julio para los Trabajadores de la Administración Central del Gobierno Regional del Callao- Año 2015", los mismos que estarán integrados por las siguientes personas:



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MIEMBROS TITULARES:

Abog. Hugo Alonso Rosales García
Sr. Napoleón Apolonio Murillo Bermudez
Ing. Violeta América Flores Arriola

Presidente
Miembro
Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Bach. Adm. Nicanor Rodolfo Samaniego López
Lic. Psicología Cesar Jorge San Roman Hildebrandt
CPC. Jenny Silvana Ravello Reyes

Presidente Suplente
Miembro Suplente
Miembro Suplente



ARTÍCULO SEGUNDO.- EL Comité Especial, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ
GERENTE GENERAL REGIONAL